El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-002786 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-002786

MEMORANDO

Para: ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora

De: CLAUDIA MILDRETH ROJAS CANTOR
Profesional Especializado ARN Huila

Fecha: jueves, 21 de Febrero de 2019

Asunto: REMISION DOCUMENTOS CESION CONTRATO 518 DE 2019

Adjunto estoy enviado los siguientes documentos para la cesión del contrato No. 518 de 2019:

Documento anexo al contrato electrónico cesión del contrato
Oficio de renuncia EXT19-002116 – Susana Margarita Rojas
Oficio de respuesta OFI19-004284 – Eduardo Anibal Londoño
Carpeta de Marly Yaneth Losada Romero, quien será la cesionaria

Atentamente,

CLAUDIA MILDRETH ROJAS CANTOR
Profesional Especializado
ARN Huila

Con copia: N/A
Anexos: folios
Proyectó: **CLAUDIA MILDRETH ROJAS CANTOR**
Revisó: >>Nombre<<

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Neiva, Calle 18 No. 6-19 Quirinal
Código Postal 410010
PBX: (1) 593 22 11 Ext: 11859-11851
Celular: 3174004398
www.reincorporacion.gov.co

El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-003096 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-003096

MEMORANDO

Para: ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora

De: EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ
Coordinador(a) ARN Huila

Fecha: miércoles, 27 de Febrero de 2019

Asunto: RE: Manifestación acuerdo de cesión contrato 518 de 2019

Cordial Saludo:

Acudo a su acostumbrada colaboración para solicitar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el 15 de enero de 2019 la ARN suscribió con **SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ** el Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019 cuyo objeto consiste en "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

- Que mediante comunicación escrita de fecha 21 de febrero de 2019, la CONTRATISTA SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ solicita "Presento mi solicitud para cesión del contrato nro. 518-2019, el cual proyecta hasta el 28 de febrero de 2019 prestar sus servicios profesionales, el cual he venido desarrollando como profesional facilitadora. Lo anterior, debido a motivos personales que me llevan a la cesión del contrato anteriormente mencionado."

En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019, solicitó la cesión del mismo a **MARLY YANETH LOSADA ROMERO** a partir del 01 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que, de acuerdo, al perfil requerido, el profesional se encuentra en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas.

De igual manera, es indispensable señalar que la necesidad de prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN,

respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN., **se mantiene.**

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Atentamente,

EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ
Coordinador(a)
ARN Huila

Con copia: N/A
Anexos: N/A
Proyectó: N/a
Revisó: Eduardo L.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
Subdirección Administrativa- Grupo de Gestión Documental

Fecha y hora Rad: **14-Feb.-2019 11:20:19** No. Folios: 0
Número de Radicación: **EXT19-002116**
PASA A OFICINA: ARN Huila

Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.
Teléfono: (57) (1) 5932211

Neiva, 14 de febrero de 2019

Doctor:
EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ
Coordinador ARN GT Huila
Ciudad

Asunto: Terminación anticipada de contrato o cesión de contrato.

Cordial saludo,

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el fin de informarle que no me es posible continuar ejecutando el contrato No. 518-2019 debido a motivos personales y familiares.

Por tanto, solicito la terminación y/o cesión a un (a) profesional que cumpla con los requisitos para prestar sus servicios como orientadora de reincorporación. La fecha en que tengo proyectada para prestar mis servicios, es hasta el próximo 25 de febrero del presente año.

De antemano, agradezco su colaboración y atención prestada.

Atentamente,

Susana Margarita Rojas Rodriguez
C.C 10978638158 de Bucaramanga

El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

OFI19-004284 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

OFI19-004284

Neiva, jueves, 21 de Febrero de 2019

Señorita:
Susana Margarita Rojas
Asesora de Reincorporación
Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficio radicado con EXT19-002116

Cordial Saludo:

En respuesta a su oficio de fecha 14 de febrero de 2019, número de radicado EXT19-002116, donde informa la imposibilidad de continuar ejecutando el contrato No. 518 de 2019, en calidad de supervisor me permito indicar que el trámite de cesión se solicitará al Grupo de Gestión Contractual siguiendo los términos (5 días hábiles), la cesión se tendría efecto a partir del 1 de marzo de 2019. Por ello quedamos atentos a su disposición o en caso de no poder esperar hasta dicha fecha proceder a la terminación del contrato.

Así mismo sea esta la oportunidad para agradecer por los servicios prestados.

Atentamente,

21/02/2019

Eduardo Aníbal Londoño Rodriguez
Coordinador(a)
ARN Huila

Con copia: N/A
Anexos: N/A
Proyectó: Claudia Rojas
Revisó: Eduardo Londoño

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Neiva, Calle 18 No. 6-19 Quirinal
Código Postal 410010
PBX: (1) 593 22 11 Ext: 11859-11851
Celular: 3174004398
www.reincorporacion.gov.co

Alejandra Maria Caycedo Nino

De: Eduardo Anibal Londono Rodriguez
Enviado el: miércoles, 27 de febrero de 2019 10:54 a. m.
Para: Claudia Mildreth Rojas Cantor
Asunto: RV: Respuesta cesión del contrato

Buenos días Claudia

Me permito remitir documento con el cual la profesional Susana, acepta la cesión a partir del 1 de marzo.

Cordialmente,

EDUARDO ANÍBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo Territorial Huila
Calle 18 No. 6-19
Barrio Quirinal – Neiva – Colombia
Código Postal 410010
Tels. (578) / 871 41 04
Ext. 11859
reincorporacion.gov.co

De: Susana Margarita Rojas rodriguez
Enviado el: lunes, 25 de febrero de 2019 9:12 a. m.
Para: Eduardo Anibal Londono Rodriguez <eduardolondono@reincorporacion.gov.co>
Asunto: Respuesta cesión del contrato

Cordial saludo,

Eduardo, dando respuesta a la solicitud del día 21 de febrero de 2019, donde me solicita tener en cuenta 5 días hábiles para ceder a partir del 1 de marzo del 2019; amablemente, me permito aceptar su propuesta.

Un feliz día,

Susana M. Rojas Rodriguez
Orientadora
Calle 18 # 6-19 Barrio Quirinal
Código postal: 410010

El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-003096 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEMORANDO

Para: ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora

De: EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ
Coordinador(a) ARN Huila

Fecha: miércoles, 27 de Febrero de 2019

Asunto: RE: Manifestación acuerdo de cesión contrato 518 de 2019

Cordial Saludo:

Acudo a su acostumbrada colaboración para solicitar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el 15 de enero de 2019 la ARN suscribió con **SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ** el Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019 cuyo objeto consiste en "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

- Que mediante comunicación escrita de fecha 21 de febrero de 2019, la CONTRATISTA SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ solicita "Presento mi solicitud para cesión del contrato nro. 518-2019, el cual proyecta hasta el 28 de febrero de 2019 prestar sus servicios profesionales, el cual he venido desarrollando como profesional facilitadora. Lo anterior, debido a motivos personales que me llevan a la cesión del contrato anteriormente mencionado."

En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 518 de 2019, solicitó la cesión del mismo a **MARLY YANETH LOSADA ROMERO** a partir del 01 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que, de acuerdo, al perfil requerido, el profesional se encuentra en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas.

De igual manera, es indispensable señalar que la necesidad de prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN,

respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN., **se mantiene.**

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Atentamente,

EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ
Coordinador(a)
ARN Huila

Con copia: N/A
Anexos: N/A
Proyectó: N/a
Revisó: Eduardo L.